Municipalidad de Yerba Buena Tucumán

YERBA BUENA, 16 SEP 2020

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 471

VISTO: El Contrato de Locación de Servicio suscripto el 10/08/2020, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa **"Soluciones Informáticas SIGMA S.R.L."**, ésta última representada por la Sra. María Jeannette Salman, D.N.I. N° 21.654.548, en su carácter de Apoderada de dicha Empresa; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se contrata el *Servicio de Impresión con Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Repuestos e Insumos*, para 30 (treinta) impresoras pertenecientes a esta Municipalidad, a saber: **1 Impresora Multifunción de alto rendimiento MS610**; **19 Impresoras Multifunción MX310**; **7 Impresoras de Alto Rendimiento MX611 dhe** y **3 Impresoras Multifunción de Alto Rendimiento MS415** -las cuales se encuentran distribuidas en distintas dependencias municipales-, con periodo de vigencia desde el 01/02/2020 al 31/01/2021 inclusive;

Que el referido documento se rige con sujeción a las Cláusulas especificadas en él;

Que el mencionado Contrato surge de lo tramitado mediante el Expte. Nº 3.411-M17(I)-D-20, iniciado por el Sr. Director de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto -con el aval del Sr. Jefe de Gabinete-, y cuenta con la intervención del Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, los que se expiden en forma favorable a lo tramitado en autos; como así también con dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la que realiza el encuadre legal del caso en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 3) y su modificatoria, Ordenanza N° 2.181/18;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 70 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones emanadas del Decreto Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Contrato suscripto el 10/08/2020, entre la Municipalidad de Yerba Buena y Empresa **"Soluciones Informáticas SIGMA S.R.L."**, ésta última representada por la Sra. María Jeannette Salman, D.N.I. N° 21.654.548, en su carácter de Apoderada de dicha Empresa, con domicilio legal en calle General Paz 960 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para la prestación del *Servicio de Impresión con Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Repuestos e Insumos*, destinado a 30 (treinta) impresoras pertenecientes a esta Municipalidad, con período de vigencia 01/02/2020 al 31/01/2021 inclusive, de conformidad con lo considerado.-

Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

DECRETO: Nº 471

16 SEP 2020

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Empresa **"Soluciones Informáticas SIGMA S.R.L."**, a través de la Jefatura de Gabinete.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Dirección de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS

DR. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
por ausencia de la Sec. de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
TUCUMAN

MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA